

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12405 *ATLANCO SELECCIÓN RECURSOS HUMANOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y ATLANCO SERVICIOS RECURSOS HUMANOS, SOCIEDAD LIMITADA Y RIMEC CONTRACTING, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 Sobre las Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), las sociedades limitadas, Atlanco Selección Recursos Humanos, S.L. Unipersonal ("Atlanco selección"), Atlanco Servicios Recursos Humanos, S.L. ("Atlanco servicios") y Rimec Contracting, S.L. ("Rimec"), todas ellas con su sede social en la calle Eraso, 7, 2028 Madrid, anuncian las decisiones de sus respectivos socios únicos adoptadas el 12 de abril de 2010 según las cuales aprobaron La fusión proyectada mediante la absorción de Atlanco Servicios y Rimec por Atlanco Selección y la consecuente disolución sin liquidación de Atlanco servicios y Rimec y el traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a título universal a Atlanco selección.

Esta fusión se acoge a los regímenes previstos en el artículo 42 (acuerdo unánime de fusión), el artículo 49 (absorción de sociedad íntegramente participada) y el artículo 52 (supuestos asimilados a la absorción de sociedades íntegramente participadas) de la Ley.

En cumplimiento de lo dispuesto en artículo 43 de la Ley se comunica a los socios y acreedores (no existiendo obligacionistas, titulares de derechos especiales o trabajadores) que tienen derecho a examinar en el domicilio social de las respectivas sociedades participantes o pedir la entrega o envío gratuito, incluso por medios electrónicos, de copias de los textos íntegros del acuerdo de fusión y del balance de fusión.

Se hace constar, a los efectos de lo estipulado en el artículo 44 de la Ley, el derecho de oposición a la fusión que podrán ejercer los acreedores de cualquiera de las sociedades participantes en el improrrogable plazo de un mes, contado desde la fecha en que se publique el último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 14 de abril de 2010.- Atlanco Selección Recursos Humanos, S.L. Unipersonal, Atlanco Servicios Recursos Humanos, S.L. y Rimec Contracting, S.L. Unipersonal, representadas en cada caso por don Joao Pedro Lourenço Goncalves, Administrador Solidario.

ID: A100031870-1